

DECRETO DE ALCALDIA N° 1376
ZAPALLAR, 10/06/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°237 de fecha 24 de mayo de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°201 de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por Director de Obras (S).

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **FRANCISCO DEL RIO SERRANO**, Rut. N° _____, la cantidad de **\$28.381 (veintiocho mil trescientos ochenta y un pesos)**, debido a que, por error involuntario el contribuyente realizó dos transferencias para el mismo pago por concepto de desarchivo de fecha 12.05.2022, según memorándum N°201 de fecha 16 de mayo de 2022 de Director de Obras (S).

2° TRANSFERIRASE a nombre de **FRANCISCO DEL RIO SERRANO**, Rut. N° _____, cuenta _____, por la cantidad de **\$28.381 (veintiocho mil trescientos ochenta y un pesos)**.

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08375D0000ZP913001202202200001376